

TERCERO.- Delegar en la Concejal Delegada de Contratación, DOÑA PAULA CONESA BARÓN, la presidencia de la Mesa de Contratación.

CUARTO.- Delegar en el Concejal Delegado de Policía Local DON JACINTO MUÑOZ MADRID la firma de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, así como sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.

De este Decreto se deberá dar cuenta a la Excmo. Corporación Municipal Plenaria, en la primera sesión que se celebre, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha del mismo."

14/10/24. Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, ante mí el Secretario General que certifico, José Luis López Guio. Firmado.

Nº 165.879

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de cuatro plazas de Auxiliar de Biblioteca, personal laboral fijo (Anexo XXX), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir cuatro plazas de Auxiliar de Biblioteca- personal laboral fijo (Anexo XXX). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: Dª Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: Dª Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: Dª Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: Dª Ana Núñez de Cossío o personal en quien delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: Dª Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 14/11/2024 a las 10:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 14 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Nº 166.114

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO, POR PROMOCIÓN INTERNA.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD, POR PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, a través del procedimiento de selección de CONCURSO-OPOSICIÓN, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con la base 5ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 10751 de 14 de noviembre de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 226 de 28 de noviembre de 2023, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 246 de 27 de diciembre de 2023, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 9 de fecha 10 de enero de 2024, anunciándolas y abriendo el plazo de

solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos de dicho proceso, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI***
1	ESPINOSA RUIZ	VIRGINIA	***5187**
2	ÁVILA ESPICIAGA	MIGUEL ÁNGEL	***6455**

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

• Titular: D. ANTONIO VERA TAPIA.

• Suplente: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.

SECRETARIO:

• Titular: D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GUIO.

• Suplente: Funcionario en quien delegue.

VOCALES:

• Titular: D. FRANCISCO ESTEBAN LÓPEZ.

• Suplente: D. MIGUEL ÁNGEL LARA ALBA.

• Titular: Dª. ALEJANDRA CHAMBER VIERA.

• Suplente: Dª. MARÍA JOSÉ PORTILLA SÁNCHEZ.

• Titular: Dª. PURIFICACIÓN RIOS CANA.

• Suplente: D. DAVID JIMÉNEZ CAMINO ÁLVAREZ.

TERCERO.- Se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, conocimientos, ejercicio teórico del procedimiento de selección el día 05 de febrero de 2025, a las 11 horas y treinta minutos, en el edificio "Antiguo Hospital Militar", en el aula habilitada a tal efecto, sita C/ Alfonso XI n.º 6 de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

• Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul. Se usará un bolígrafo cuya tinta no sea borrrable.

• El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, "pinganillos", etc..., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.

• No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.

• Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.

• No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.

• Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.

• La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.

• No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo). Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas.

CUARTO.- Esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

21/10/2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA.

Nº 166.240

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

ANUNCIO

Concluido el proceso de selección de personal funcionario para cubrir una plaza de Técnico/a Recursos Humanos vacante en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, mediante comisión de servicios, por el procedimiento de concurso.

Grupo: A; Subgrupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; número de vacantes: 1; Denominación: Técnico/a Recursos Humanos

La relación definitiva de los aspirantes con la puntuación obtenida mediante la valoración de méritos es la siguiente:

- Cabral Barrones, Francisca, DNI ***5086** Puntuación 10.

Atendiendo a la anterior lista, se ha propuesto nombramiento de: Doña Francisca Cabral Barrones; DNI: ***5086** como funcionario en comisión de servicios de carácter voluntario.

En Trebujena a 28/10/2024. EL CONCEJAL-DELEGADO RECURSOS HUMANOS. Fdo: Antonio Fernández Núñez.

Nº 168.871



Secretaría General

SEC-3640/2024

D^a ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA – PERSONAL LABORAL FIJO (ANEXO XXX) DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE

CERTIFICO,

Que revisada la documentación presentada en el plazo de subsanación por los aspirantes para participar en el proceso selectivo extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público), en la convocatoria para cubrir mediante el sistema concurso-oposición por turno libre de **4 plazas de Auxiliar de Biblioteca (ANEXO XXX)** en la plantilla de personal laboral fijo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, según lo dispuesto en la base 5^a de las Bases Reguladoras publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023 se expone a continuación el **listado definitivo de admitidos y excluidos:**

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
46072162B	ADMITIDO	
76644981B	ADMITIDO	
46269032R	ADMITIDO	
32733002T	ADMITIDO	
75907284G	ADMITIDO	
31031129N	ADMITIDO	
13784828P	ADMITIDO	
75952659N	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
75867976S	ADMITIDO	
32054816 S	ADMITIDO	
31009804P	ADMITIDO	
77200234K	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
26241305F	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
77369985D	ADMITIDO	
32073036L	ADMITIDO	





08887551Y	ADMITIDO	
49193075P	ADMITIDO	
49303048H	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
31831320X	ADMITIDO	
28842754H	ADMITIDO	
32052706K	ADMITIDO	
45327923Y	ADMITIDO	
49566508J	ADMITIDO	
75959913K	ADMITIDO	
75881294Q	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
44043421P	EXCLUIDO	Subsanación fuera de plazo
77388411N	ADMITIDO	
75914906W	ADMITIDO	
78984750J	ADMITIDO	
52667234V	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
75962113J	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
45118554Y	ADMITIDO	
24364367F	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
45095275A	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
31020182J	ADMITIDO	
47346474P	ADMITIDO	
44606517H	ADMITIDO	
75953151 K	ADMITIDO	
32079152V	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
75960822X	ADMITIDO	
75916743E	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
52680871S	ADMITIDO	
75960083F	ADMITIDO	
32053503J	ADMITIDO	
15431001W	ADMITIDO	
77175712V	ADMITIDO	
47562787Y	ADMITIDO	
77810809S	ADMITIDO	
49564131M	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar





32053503J	ADMITIDO	
23042081Z	ADMITIDO	
15431327Y	ADMITIDO	
48462023B	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
50207468D	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
39163134E	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
75960374E	EXCLUIDO	Subsanación fuera de plazo
76642205H	ADMITIDO	
75895333W	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
77373359W	ADMITIDO	
75968624S	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
75965184W	ADMITIDO	
31843472H	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
20093163H	ADMITIDO	
76247257A	ADMITIDO	
75899729M	ADMITIDO	
75949552X	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
77203253G	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
32034275J	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
75950774J	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
77201297A	EXCLUIDO	Desistido por no subsanar
74931900Q	ADMITIDO	
76088837F	ADMITIDO	

Documento firmado electrónicamente al margen

